INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas

CONSTRUCTORA CHAVEZ S.A. CONSTCHAV

Guayaquil

He revisado los estados financieros de CONSTRUCTORA CHAVEZ S.A. CONSTCHAV al 31 de diciembre del 2017. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que sobre fiscalización, estable la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La Compañía dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado. El anticipo del impuesto a la renta del año pagado 2017.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y las Normas Internacionales de Informacion Financiera, en ese orden.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

La compañía durante el ejercicio económico 2017 genero ingresos relacionados a sus operaciones. Así como valores relacionadas con gastos y costos por la operación regular de la compañía, tal como se muestra en los estados financieros

Comisario

Nombré: ANALIA MONCADA GARCIA Cr. 0919208280

15 de Julio del 2016 Guayaquil, Ecuador